

**HOSPITAL DE OVALLE**  
**SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS**

---

El Hospital de Ovalle invita a los interesados que cumplan los requisitos correspondientes, a postular al siguiente cargo:

**I. Antecedentes Generales:**

<b>Nombre del cargo</b>	Educadora de Párvulos
<b>Nº de cargo(s)</b>	Un (1)
<b>Servicio/ Unidad</b>	Jardín Infantil "Toñito"
<b>Establecimiento</b>	Hospital de Ovalle
<b>Código de Postulación</b>	408-12

**II. Requisitos Específicos:**

<b>Nº</b>	<b>Requisitos exigibles.</b>
1	Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
2	Los requisitos del Art. 12° y 13° del DFL N°29/2004, Estatuto Administrativo.

<b>Nº</b>	<b>Requisitos Deseables</b>
1	Certificado de Título Profesional Educadora de Párvulos.
2	Contar con a lo menos 1 año de experiencia profesional.
3	Curso de primeros auxilios.
4	Certificado de inhabilidad para trabajo con menores de edad.
5	Certificado de antecedentes.

**III. Condiciones de Contrato:**

<b>Calidad Jurídica</b>	REEMPLAZO PRE-POST NATAL
<b>Planta/Estamento</b>	Profesional
<b>Grado EUS</b>	16° EUS (\$1.025.922 Total Haberes)
<b>Disponibilidad</b>	Inmediata para asumir el cargo.
<b>Tipo de Jornada</b>	44 horas semanales
	Cumplir con los requisitos de ingreso a la administración pública.

Los interesados en el cargo, **deben** acceder al página del Hospital [www.hospitaldeovalle.cl](http://www.hospitaldeovalle.cl), revisar la Pauta de Reclutamiento y Selección y luego postular a través del portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl). El plazo para postular es **hasta el 24 de marzo de 2019**.

**No se recibirán antecedentes en papel.**

#### **IV. Antecedentes del cargo llamado a Concurso**

##### **1. Características del cargo**

Promover el desarrollo integral de los niños y niñas en base a los valores y en la educación, procurando que los objetivos dispuestos se cumplan a cabalidad con la mayor eficiencia y entrega.

##### **2. Funciones Principales del cargo**

1. Confeccionar y ejecutar Plan Educativo para su respectivo nivel, según periodicidad establecida por la jefatura.
2. Ejecutar y coordinar el cumplimiento del plan pedagógico emanado del Ministerio de Educación, de acuerdo a las necesidades de cada nivel de desarrollo del niño.
3. Cumplir con todos los lineamientos técnicos entregados por la institución, los jardines infantiles y superintendencia de educación parvularia.
4. Observa y registra los problemas de salud y/o desarrollo psicomotor de los niños, a través de los instrumentos respectivos.
5. Supervisión de técnicos en párvulos en la entrega de confort y bienestar del menor.
6. Apoyo en la planificación y ejecución de reunión de apoderados.
7. Asumir y cumplir otras funciones que sean indicadas por la Dirección o Jefatura directa.

##### **3. Dependencia Organizacional:**

El candidato/a seleccionado/a dependerá de la Educadora de Párvulos, Directora Jardín Infantil "Toñito".